



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Para que sea enmenda de las ordenaciones q. se la dha  
 especie sean informados e hacen ya en este  
 dho. como en la Tablica de Vegas, y maximo  
 que de ella se pueden sacar q. si se gan calidad, y  
 otros de otros como el de Bexoner, y calzados, e las  
 genes, sabe eng. en los entodos tiempos podran  
 hacerse, En sus mamotras y asomero, e la, y  
 tienen q. mucho Venes, y calidad, e lo q. se q. se  
 a Canario q. fino que se hace q. se ha naturala e  
 Noa Villa, se amplie y extendan, q. a q. se fomenta  
 la Tablica de Bientor, y de Bientor, y maximo, en  
 Atencion a que el Rio de Laguna causa todo  
 el termino parando junto a las Casas de Bie  
 Noble, y lo fecundat con sus peccugas y abundancia  
 aguas, distribuyendose a las q. se Bexoner aca  
 guiar, en el terreno q. se lo permite, y tambien  
 hallan q. comben. q. de la Parrilla que  
 se cria en su termino de Bexano, en no  
 corta cano. q. se llama Especial q.  
 produce la peninsula, e la q. se abatece  
 la dha. Tablica de Chuscalas, e caumen  
 q. de Bientor, desayandose a los q. de la superior  
 q. de Bientor, q. de Bientor, q. de Bientor  
 a cuyo Juana ya expusio, a Cordaxor  
 dho. dho. Capitulaxer, q. se imtio termino  
 de Bientor, a B. mens. de B. dho. dho. dho.  
 Encumplem. de B. dho. dho. y mandato de

